



SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA  
CASTELLANO LEONESA

## **BASES DEL PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA SOFCALE**

Podrá participar cualquier oftalmólogo que resida o trabaje en cualquier Centro u Hospital de la Comunidad.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. El rechazo de cualquier fotografía irá acompañado de la consiguiente notificación desde la secretaría técnica de la SOFCALE.

Participarán en este concurso todas las fotografías remitidas a la SOFCALE **antes del 4 de noviembre**, salvo decisión en contra del Comité Ejecutivo en cuyo caso se informará en la página web.

El formato de la fotografía será libre y pueden ser fotos editadas. La resolución será preferentemente de 1280 x 1024.

El tema a desarrollar será libre, salvo que la Junta Directiva de la SOFCALE decida asignar uno específico. En ambos casos será comunicado a los interesados a través de la página Web.

Las fotografías deben ser enviadas a la secretaría Técnica: [secretaria@sofcale.org](mailto:secretaria@sofcale.org)

Todas las fotografías deberán ser originales del Autor.

Cada fotografía irá acompañada de los siguientes datos:

1. Diagnostico
2. Comentario/descripción (2Z3 líneas)
3. Lema (en caso del concurso fotográfico)
4. Autores (máximo 2 autores) o Centro
5. Palabras clave (según desplegable en 2 categorías: anatómica, subespecialidad):
  - LOCALIZACION ANATOMICA: Pueden utilizarse hasta 3 campos en caso de que se pueda incluir en varios
    - Párpados
    - Conjuntiva
    - CorneaZEsclera
    - Cristalino
    - Iris/cuerpo ciliar
    - Coroides
    - RetinaZvítreo
    - Vía óptica
    - Orbita
    - Aparato lagrimal



SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA  
CASTELLANO LEONESA

- SUBESPECIALIDAD
  - Fotografía Artística Oftalmológica
  - Anatomía y embriología
  - Genética y biología molecular
  - Óptica, refracción y Cirugía refractiva
  - Superficie Ocular/ Polo Anterior
  - Inmunología/Uveitis
  - Retina Vítreo

Las fotografías quedarán expuestas en la página web de la SOFCALE, a la cual sus autores ceden todos sus derechos desde el momento en que deciden participar en este concurso.

Durante el tiempo que dure el concurso y hasta celebrado en las jornadas anuales.

Todas las fotografías se realizará una presentación que podrá ser proyectada durante la Jornada Anual en alguno de los tiempos muertos de la misma o durante la celebración de Reunión Administrativa.

Las fotografías serán evaluadas por los Vocales de la Junta Directiva de la SOFCALE, a los cuales no está cerrada la participación en este concurso, no pudiendo votar por fotografías enviadas por ellos mismos. En caso de producirse este hecho dichas puntuaciones se considerarán nulas. Si alguno de los vocales no quiere ejercer su derecho a voto podrá delegar en otra persona preferentemente de su mismo hospital o provincia. Los votos se podrán enviar con antelación a la Secretaría Técnica: [secretaria@sofcale.org](mailto:secretaria@sofcale.org) o podrán ser entregados el día previo a la Sesión Administrativa, durante la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva. Los votos recibidos después de este periodo serán considerados nulos. Cada Vocal de la Junta directiva votará por tres fotografías, cinco puntos a la primera (considerada mejor), tres puntos a la segunda y un punto a la tercera.

Se valoraran, la originalidad, la rareza y la calidad entre otros. La junta directiva de la SOFCALE podrá fijar unos criterios de valoración distintos, lo cual se comunicará a los interesados a través de la página web de la SOFCALE.

El que obtenga la calificación más alta recibirá durante la Sesión Administrativa del Congreso Anual de SOFCALE un vale por valor de 300 Euros y diploma acreditativo. Esta cuantía podrá modificarse previa decisión de la Junta Directiva de la SOFCALE.

Se hará público el nombre del ganador y título de la fotografía en la página web de la SOFCALE

En caso de escasa participación la SOFCALE puede suspender el citado concurso por decisión del Comité ejecutivo.



SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA  
CASTELLANO LEONESA

## **BASES PARA LA VOTACIÓN DE LA MEJOR FOTOGRAFIA CIENTÍFICA**

APROBADAS EN LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2010 (CONGRESO DE SORIA 2010)

1. Ejercerán su derecho a voto los vocales de cada provincia. En caso de que estos no estén presentes, podrán delegar su voto en otro de los miembros de la Junta Directiva, preferentemente pertenecientes a la misma provincia.
2. Las fotografías irán numeradas con números a partir del 1. En el fichero fotográfico que podrán consultar los miembros del jurado figurarán el lema, tema y comentarios.
3. Se da por supuesto que los vocales provinciales o las personas en las que estos deleguen, no podrán votar por sus propias fotografías.
4. Cada participante podrá presentar a este concurso un número ilimitado de fotografías.
5. No se admitirán fotografías no originales del autor.
6. Si se admitirán montajes fotográficos.
7. En caso de que en la misma fotografía figuren dos autores el premio de la misma recaerá sobre el primero de ellos que cumpla la característica de ser MIR en la actualidad.
8. Cada miembro de la Junta Directiva que ejerza su derecho a voto, lo hará sobre tres fotografías, con 5 puntos a la que le parezca la mejor, 3 puntos a la 2ª mejor y 1 punto a la 3ª mejor. Para ello se entregará a cada miembro del jurado una hoja en la que queden registrados sus votos.
9. El Secretario, una vez sumados los votos del jurado, efectuará el recuento total, quedando como ganadora la fotografía con mayor puntuación. En caso de empate entre dos o más fotografías el Comité Ejecutivo podrá decidir entre la partición del premio o la realización de una segunda votación por los miembros del jurado que no incumplan el punto 3 y siempre siguiendo lo pautado en el punto 8.
10. Los miembros del jurado quedaran reflejados en el acta. En el momento de la votación se emitirá un cheque por el importe del premio (300 euros) en material oftalmológico y diploma acreditativo que serán entregados durante la Reunión Administrativa del Congreso Anual.